



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a las entidades que a continuación se detallan que, mediante las resoluciones dictadas en los expedientes que en cada caso se indican, se ha dispuesto instruirles sumario: ASOCIACION MUTUAL "11 DE MARZO" Matrícula BA 1664 (Expte. N° 205/2007 Resolución N° 378/2007), CENTRO MUTUAL SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA DE PASO DE LOS LIBRES Matrícula CTES 55 (Expte. N° 76/2005 Resolución N° 2768/2006), ASOCIACION MUTUAL TEXTIL ENTRE OBREROS, EMPLEADOS, TECNICOS Y PROFESIONALES AFILIADOS A LA ASOCIACION OBRERA TEXTIL SECCIONAL MAR DEL PLATA Matrícula BA 997 (Expte. 148/2007 Resolución N° 490/2007), ASOCIACION MUTUAL "LA QUINTA" Matrícula BA 1661 (Expte. 167/2007 Resolución N° 376/2007), ASOCIACION MUTUAL "JOSE LODICO" Matrícula BA 1660 (Expte. 176/2007 Resolución N° 375/2007), ASOCIACION MUTUAL INGENIERO BUDGE Matrícula BA 1316 (Expte. 138/2007 Resolución N° 488/2007), ASOCIACION MUTUAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y AFINES DE MAR DEL PLATA Matrícula BA 1409 (Expte. 255/2007 Resolución N° 465/2007), ASOCIACION MUTUAL ITALIANA "CRISTOFOLO COLOMBO" DE PINAMAR DE LA CIUDAD DE PINAMAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Matrícula BA 1569 (Expte. 219/2007 Resolución 492/2007), ASOCIACION MUTUAL SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA Matrícula BA 2169 Resolución N° 377/2007), ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SYNTEX S.A. Matrícula BA 1402 (Expte. 188/2007 Resolución N° 374/2007), ASOCIACION MUTUAL VIDA SOLIDARIA Matrícula BA 2539 (Expte 166/2007 Resolución N° 491/2007), MUTUAL DE EMPLEADOS DE HUGHES TOOL COMPANY S.A.C.I.F.I. Matrícula BA 662 (Expte 231/2007 Resolución 484/2007), ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE BUXTON S.A. Matrícula BA 1162 (Expte. 260/2007 Resolución N° 464/2007). Los sumarios se proseguirán de conformidad con el procedimiento previsto en el Anexo I de la Resolución N° 3369/09, habida cuenta que las matrículas de las entidades se encuentran suspendidas por encuadrar su situación dentro de las prescripciones contenidas en los artículos 1° y 2° de dicha normativa. Se les hace saber que se les confiere traslado de la resolución y de la documentación que les dio origen, para que presenten su descargo por escrito, constituyan domicilio a los efectos del sumario dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ofrezcan la prueba documental que haga a su defensa, dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles, con más la ampliación que pudiere corresponder en caso de domiciliarse la entidad a más de cien (100) kilómetros de la sede del Instituto, a razón de un día por cada doscientos (200) kilómetros o fracción que no baje de cien (100). El plazo comenzará a correr una vez transcurridos cinco días desde la fecha de la última publicación. Vencido el término se emitirá disposición sumarial dando por concluido el sumario, evaluando en su caso el descargo y la prueba aportada; y aconsejando la medida a adoptar. Asimismo se le hace saber que el suscripto ha asumido por avocación la prosecución de las presentes actuaciones. El presente deberá publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991). — Dr. RICARDO R. PEYRANO, Coordinador de Intervenciones y Liquidaciones, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

e. 27/04/2012 N° 44084/12 v. 03/05/2012



Fecha de publicacion: 02/05/2012

